

ESTRATEGIAS RETÓRICAS EN EL *PRO MILONE* DE CICERÓN

Del delito al proceso

La mañana de 18 de enero del 52 a. C., Milón se acercaba a Lanuvio donde, en calidad de dictador de aquel municipio, debía presidir el nombramiento de un *flamen*; lo acompañaban su mujer Fausta y una escolta de esclavos y gladiadores. Poco antes de Boville, en las primeras horas de la tarde, los milonianos interceptaron junto a la vía Appia a Clodio que volvía de Ariccia, donde se había hecho presente el día anterior para pronunciar un discurso a los decuriones de aquella ciudad (se trataba muy probablemente de una reunión electoral, pues Clodio era candidato a la pretura); Clodio avanzaba a caballo delante de los suyos y era seguido de más o menos treinta esclavos armados con espadas, pero en aquella circunstancia sus fuerzas eran netamente inferiores a las de Milón. Los gladiadores de la retaguardia de Milón fueron a provocar a los esclavos de Clodio: cuando éste quiso contener la riña, uno de los milonianos le atravesó la espalda con la lanza. Mientras el enfrentamiento se generalizaba, Clodio fue llevado por los suyos a una hostería, donde se intentó curarle la herida; Milón, al enterarse de que el odiado rival había sido herido, ordenó a los suyos asaltar el lugar: temía en realidad la venganza de Clodio, si éste fuera dejado con vida. El asalto a la hostería tuvo un rápido final: sacado afuera por la fuerza, Clodio fue muerto por los milonianos y su cadáver dejado a la orilla de la calle.

El encuentro que había llevado al asesinato de Clodio era sólo el último episodio en una larga serie de violencias: la situación se había vuelto crítica en el 53, cuando la candidatura de Milón al consulado coincidió con la de Clodio a la pretura en el 52. Los tumultos habían impedido la convocatoria a los comicios electorales y provocado, en consecuencia, el aplazamiento de las elecciones. Que aspirase al consulado un hombre tosco como T. Annio Milón era en verdad paradójico, si se consideran los orígenes del personaje que provenía de Lanuvio y pertenecía a una familia de linaje samnita por vía paterna. El ascenso del rudo provinciano se había vuelto incontenible cuando los optimates comenzaron a ver en sus gladiadores asalariados una defensa eficaz, que se debía favorecer y estimular, contra la banda de Clodio. Cicerón andaba proclamando que Milón era el único defensor del Estado y también el enigmático Pompeyo estaba dispuesto a servirse de él para oponerse a los *populares*. Gracias a estos méritos el gran mundo de la capital se había abierto a Milón: el matrimonio con Fausta, la hija de Sila, lo había vinculado en el 55 a una de las más nobles familias de Roma.

Temeroso de la reacción de la plebe, Milón no había vuelto a Roma inmediatamente después del asesinato de Clodio; pero había retomado coraje a con-

gente armada ante el templo. No basta para atenuar el elemento amenazador la consideración de que los soldados deben estar allí presentes para oponerse a la violencia (*contra vim*): se tratará sólo de medidas de seguridad elementales e indispensables (*praesidiis salutaribus et necessariis*) o precautorias; pero su efecto sobre el defensor y sobre los presentes está bien definido por la reaparición de vocablos referidos a la esfera del temor (*terroris aliquid, timere, timore*); en este panorama poco tranquilizante se destaca sin embargo la figura de Milón, *fortissimus vir*, cuyo extraordinario coraje será el hilo conductor de la defensa de Cicerón. En la presentación que del mismo hace Cicerón, Milón es un héroe, frente a cuyo gesto de inquebrantable firmeza, toda lasitud ante el miedo se vuelve un *dedecus* (cf. ya al comienzo *etsi vereor ne turpe sit pro fortissimo viro dicere incipientem timere minimeque deceat, etc.*): también porque Milón no se preocupa tanto de su seguridad personal, cuanto más bien de la del Estado (*cum te T. Annius... perturbetur*).

Cicerón sabe bien que en la presente situación es Pompeyo el árbitro de la política romana y por su orden hay tal despliegue de tropas; sabe bien que, si un peligro amenaza a Milón, éste viene precisamente de la actitud de Pompeyo. De allí que el elogio de aquel *sapientissimus et doctissimus vir*, la exaltación de su papel como garante de la seguridad común, la afirmación de que las medidas defensivas no están dirigidas contra Milón, se convierten en motivos para aclarar de entrada. Los dos superlativos con los que es presentado Pompeyo, están oportunamente aclarados: él es garante de la *justitia* y del sereno proceder del tribunal; su *sapientia* no puede admitir que el furor de una *concitata multitudo* reciba sostén precisamente de su *auctoritas* de hombre público (la *auctoritas* de Pompeyo está en claro contraste con la *temeritas* de la turba excitada). Se debe tener presente que en el lenguaje político de la época, mientras la actitud de la plebe es caracterizada por vocablos que se refieren a la esfera de la locura (*furor, furere, furiosus, amentia, insania, insanire, insanus*), aquél de los *optimates* viene caracterizado por términos de signo opuesto, *sanare, sanus* y *sinónimos*.

En el § 3 las reflexiones iniciales encuentran una lógica y tranquilizadora conclusión: si así están las cosas (*quam ob rem*), esto significa que la tropa de hombres armados tiene una oportuna función defensiva (para subrayar tal concepto aparece por tercera vez el sustantivo *praesidium*). Frente a tal comprobación el orador se siente tranquilo y lleno de coraje (*quieto... magno animo*); es cierto que verá garantizado el silencio durante su discurso de defensa, también porque si se abstiene la masa tumultuosa, la restante *multitudo* es la de los *veri cives*, todos favorables a la causa de Milón. Su presencia vigilante y activa se subraya con *verba videndi* (*intuentes, adspici*, es de observar que *intueri* indica la mirada que se detiene a escrutar con atención e interés) y su confiada espera se caracteriza con *expectantes*: obviamente se trata pues de espera confiada en un resultado favorable a la *virtus* de Milón, en cuanto a que la lucha (*decertari*) por Milón

se identifica con la defensa de los ciudadanos individuales, de sus hijos, de la Patria y de sus bienes: el verbo *favere* por otra parte expresa la simpatía y la benevolencia reservada a cuantos se han distinguido por sus méritos.

Los adversarios son caracterizados con los términos negativos de la lucha política: el suyo es un *genus infestus*, excitado por el furor de Clodio y entregado a rapiñas (*rapinis*) y a toda clase de *exitia*. La connotación de esta masa adversa es desde luego de tipo bestial: para sus acciones nefandas, en efecto, se emplea el verbo *pascere* que define el acto de alimentarse por parte de las fieras o seres inferiores como los esclavos. La masa no puede expresarse con *voces* singulares, sino con un *clamor* indistinto: deberán sacar las consecuencias los jueces, que -al parecer de Cicerón- saben bien cómo Milón había despreciado siempre tales clamores y se había preocupado sólo de la salvación del Estado.

En el § 4 el orador se vuelve hacia los jueces, invitándolos a hacerse de coraje, a deponer los motivos de temor, a pronunciar una sentencia equitativa. En la serie de homenajes en sus comparaciones, Cicerón se sirve de la técnica de la *amplificatio*: los jueces son *amplissimorum ordinum delecti viri*, a cuya *auctoritas* el acusado y el defensor se han inclinado siempre: es de tener presente que la fórmula *amplissimus ordo* se refería normalmente a los senadores, mientras que los jueces pertenecían también al orden ecuestre o al de los tribunos del erario. A los ojos de los jueces, Cicerón atiende a los efectos previsibles de la sentencia: si fuera negativa, resultará de ella una vida en perpetuo duelo (*semper miseri lugeamus*); si, al contrario, se mostrara favorable a Milón, la *fides*, la *virtus*, la *sapientia* de los jueces tendrán por resultado dar nueva vida (*recreemur*) a cuantos han estado perseguidos por *perditissimis civibus*. Con la eliminación de Clodio, por lo tanto, y la absolución de Milón se asistirá a una verdadera refundación del Estado.

En el § 5 el defensor une su suerte a la del acusado (*nobis duobus*) y lo hace con una serie de vocablos aptos para suscitar compasión en la comparación de ambos (*laboriosius, sollicitum, exercitum*). Sirviéndose del esquema bien analizado de la contraposición entre aspiración y realidad, subraya la carencia de lógica de la situación actual: a la legítima esperanza de *amplissima praemia* contraponen la presencia de motivos de temor y la posibilidad de crueles castigos. De tal modo Cicerón crea un contraste entre aspiraciones a los cargos públicos (el consulado para Milón, que ya había sido tribuno en el 57 a. C.), y la perspectiva de exilio, aquí enfáticamente identificado con los *crudelissima supplicia*: es de tener presente, para comprender el énfasis exagerado, que Cicerón había experimentado personalmente el *supplicium* del exilio y no perdía ocasión para recordarlo. El contexto en efecto prosigue con la imagen de un Milón capaz de enfrentar con éxito *tempestates* y *procellae* en los *fluctus* de las asambleas populares (esto es un ejemplo de "alegoría compleja" para Quintiliano, *Inst.* 8, 6, 48): de Milón se subraya la obra continua de defensa de los optimates (los *boni*) contra los sediciosos (los *improbi*); en el lenguaje político *sentire pro* indica tomar partido por alguien.

En el § 6 Cicerón anticipa su táctica: no se basará en los méritos de Milón y sobre los cargos por él ejercidos (*tribunatu, ... gestis*), sino que demostrará a los jueces, de modo irrefutable, que fue Clodio quien tendió la emboscada a Milón. Cicerón, sin embargo, encuentra el modo de aludir, como lo hará muchas veces después, a los múltiples méritos de Milón en lo referente al Estado, a su coraje en el encuentro decisivo con Clodio, al significado de salvación para los romanos que adquiere la muerte del tribuno: lo hace, además, con una frase de efecto, rica en finales similares (*deprecaturi, postlaturi; condonetis, adsignetis*).

La difícil relación con Pompeyo

Como se ha visto precedentemente, después de la eliminación de Clodio, la actitud de Pompeyo, que se había servido claramente en el pasado de la actividad de Milón, se había vuelto más cauta y menos favorable a la causa del acusado: así, las medidas excepcionales tomadas con ocasión del proceso daban a entender que, en definitiva, no se preocupaba demasiado por la suerte de su antiguo sostenedor y aliado, ahora que había salido definitivamente de escena el peligroso antagonista. Cicerón se daba cuenta de todo esto y sabía qué influencia habría tenido el parecer de Pompeyo sobre la actitud de los jueces. La táctica que sigue consiste en unir la suerte de Pompeyo a la suya y en tributarle elogios que constituyen una forma de *captatio benevolentiae*.

Pompeyo ocupa un papel importante en los §§ 18-21, aunque si volver a evocar a Clodio por una tentativa de homicidio en su perjuicio podría parecer una táctica equivocada de parte de Cicerón, visto que Pompeyo vivía con el terror de ser asesinado, en realidad lo de Cicerón fue un golpe maestro. Del hecho estamos informados por Asconio Pediano, en su comentario al § 37 (p.111 Clark): durante el exilio de Cicerón, bajo el consulado de Pisón y de Gabinio, mientras se desarrollaba una reunión en la que tomaba parte también Pompeyo, en el vestíbulo del senado un esclavo de Clodio fue sorprendido con un puñal. Sometido a tortura habría admitido haber recibido de Clodio la orden de matar a Pompeyo. En la exposición de lo acaecido (§ 18) Cicerón fuerza la mano sobre el desenlace del caso por medio de la triple anáfora de *caruit*, con lo que intenta subrayar que un hombre de acción como Pompeyo fue constreñido a encerrarse entre los muros domésticos, bien defendido por *ianua* y *parietes*, no sintiéndose suficientemente protegido por las leyes.

En el § 19 Pompeyo, citado por el recuerdo de la tentativa de homicidio, aparece abiertamente lisonjeado por su función de salvador de Roma, del Estado, de todos. El sustantivo *tempus*, en su cualidad de *vox media*, indica aquí un período crítico para el Estado, no sólo porque César estaba en la Galia y Catón lejos de la patria (en Chipre, y después en Bizancio), sino también – es de suponer – porque Cicerón estaba en el exilio y no podía correr en defensa de la patria.

La suerte de Pompeyo aparece íntimamente ligada a la de Cicerón, según sus dichos, blanco de repetidas tentativas de asesinato por obra de Clodio (antes del exilio, inmediatamente después del retorno, poco después del trágico enfrentamiento sobre la vía Appia). Aquí Cicerón alude al motivo sin descender a los detalles, pero logra plenamente su objetivo con la irónica contraposición de su suerte – y aquella de Druso, de Escipión el Africano, de Pompeyo – frente a la de Clodio y con el extraordinario período donde describe las reacciones ante la noticia de la muerte de Clodio: en esto la *oratio trimembris* (*luget senatus... maeret ordo... civitas confecta est* y, después, *squalent municipia... adflictantur coloniae... agri desiderant*) es retomada por la triple aliteración (*tam beneficum, tam salutarem, tam mansuetum*); por lo demás seis verbos expresan el motivo del dolor (tres para Roma: *luget, maeret, confecta est*; tres para Italia: *squalent, adflictantur, desiderant*), y en ambas series los dos primeros preceden al sujeto, mientras el tercero lo sigue. Notable es también el uso de los sinónimos, porque – como sostiene el mismo Cicerón, (*Tusc.* 4, 18) –, *luctus est aegritudo ex eius, qui carus fuerit, interitu acerbo; mae-ror aegritudo flebilis...; adflictatio aegritudo cum vexatione corporis*.

El elogio de Pompeyo se termina en el § 21 con la interpretación ciceroniana de su reciente modo de actuar. Es gratificado con una serie de epítetos altamente laudatorios, que a continuación terminan por implicar también a los jueces: no sólo es *homo sapiens*, sino es *alta et divina quadam mente praeditus* y, por eso, puede *multa videre*. Por ser *vir iustissimus*, ha elegido como jueces *ex florentissimis ordinibus ipsa lumina* (es de tener presente que *florens* está constantemente referido a hombres que ocupan un cargo importante en el organismo estatal); y, naturalmente, habiendo individualizado a los mejores (*boni, optimi viri*), no ha podido hacer menos que elegir como jueces a muchos amigos de Cicerón. De tal modo Cicerón da por descontado el apoyo de Pompeyo, que en cambio falló.

Cicerón volverá a Pompeyo a partir del § 61, donde inicia un *argumentum ex consecutione*, en el cual expone una serie de pruebas de los acontecimientos que se suceden hasta la masacre. En esta perspectiva el retorno a Roma de Milón se convierte en un momento fundamental para su caracterización moral y psíquica. El argumento clave está sabiamente preparado por una *gradatio*, o sea una sucesión de imágenes no solamente destacadas por la presencia de la anáfora y el poliptoton (*nullo... nullo... nulla*) sino con intensidad que poco a poco se apaga, después de haber alcanzado la culminación con el participio *exanimatum*. En la segunda parte se asiste a la reaparición de idéntico procedimiento anafórico, en este caso destacado con tono positivo (*quae... qui... quae... qui... quae*). Para hacer el gasto de los espléndidos artificios retóricos está, a decir verdad, la objetividad, porque en realidad Milón regresó a Roma sólo la noche siguiente al asesinato. La atención del orador está enteramente aplicada a aprovechar el regreso altivo e intrépido del inocente, que pasa sin más al foro, mientras la Curia está en llamas, sin traslucir la más mínima turbación ni en el rostro ni en las palabras. En segui-

da el largo período inicial (*neque vero se populo... credenti*) revela otra vez el uso de la *gradatio*, complicada en este caso con un recurso (cuidadosamente descrito por Quintiliano, *Inst.* 9, 4, 55) que prevé la repetición del escalón más bajo antes de acceder al siguiente. Al ser magnificado, es ahora Pompeyo, el que, en la sabia distribución de las imágenes, aparece como el que domina, por encargo del senado, toda la situación. Milón se pone completamente en sus manos, revelando con esta actitud, la más completa confianza en la propia causa. La alusión al comportamiento utilitario y ambiguo de Pompeyo es algo molesta y al mismo tiempo cautelosa: su capacidad de transformar en su favor el estado de precariedad del orden público está diluida para obtener una mayor eficacia de la representación en sintagmas homogéneos, que acaban por dar lugar a un sonoro homeoptoton (*audienti.. metuenti.. suspicanti.. credenti*).

Después que Cicerón trató de implicar (§ 62) también al senado en su punto de vista, recordando cómo los representantes de aquella alta magistratura no habían expresado sino reservas sobre la posición jurídica del acusado, la continuación de sus argumentos se realza con el despliegue de la prosopopeya, al dar lugar a personajes muertos o ausentes (Quintiliano, *Inst.* 9,2): con una construcción del lenguaje familiar (*loquor* con acusativo interno sólo atestiguado en Cicerón) se insinúa que aquí nos encontramos ante un nuevo Catilina. El asíndeton (*erumpet.. occupavit... faciet*) provoca una aceleración del movimiento y se revela como recurso idóneo para evocar, con toda las imaginables consecuencias, la posibilidad de una acción terrorista, de un verdadero y típico golpe de estado. Obviamente el pasaje sirve para resaltar la ingratitud de los hombres, que no sólo se muestran de débil memoria en relación a los episodios del pasado que han tenido como protagonistas conciudadanos como el mismo Cicerón, sino inmediatamente llegan a sospechar acciones criminales. Desembarazado el campo de previsiones malévolas sobre la voluntad de Milón de retornar a Roma, Cicerón pasa a demoler las insinuaciones y las inferencias que se descargaron en masa sobre su defendido en el momento de su reingreso a la ciudad (§ 64). Frente a estas calumnias Milón ha permanecido imperturbable: su fuerza física y moral es expresada por Cicerón con abundancia de recursos.-

Antes que todo con la selección léxica: *sustinuit* va más allá de la idea de soportar expresada en verbos *ferre* y *tolerare*, porque enuncia contemporáneamente también aquella de la victoria sobre la desventura: la idea de firmeza está reforzada por la *adiectio*, consistente en la geminación de la palabra; aquí aparece aquella forma de la *adictio* que se conoce como *repetitio* (cf. Quint. *Inst.* 9, 3, 29): se da, a saber, mayor fuerza a la afirmación, repitiendo la misma palabra inmediatamente después de un inciso (*ut sustinuit, dii immortales! Sustinuit*). Por lo demás en la continuación *immo vero ut contempsit ac pro nihilo putavit* sustituye el artificio de la *correctio*, que es un modo refinado de volver sobre el concepto, aparentemente para rectificarlo, pero en realidad para reforzar una visión pro-

pia de las cosas.

Cicerón, que ha elegido la vía que conduce a la invalidación de cualquier calumnia en las comparaciones con su imputado, y al descrédito de aquellos que han creído en las infames habladurías por su cuenta, llama ahora (§ 65) la atención sobre la responsabilidad de Pompeyo. El suyo es un modo refinado de inducirlo a una posición de mayor cautela, tanto más necesaria de parte de un hombre que tiene en sus manos el control de la ciudad. *Laudabam* al comienzo de la frase confirma la formulación de una nueva estrategia defensiva: al elogio de la prudente vigilancia de Pompeyo ha seguido una serie de indisimuladas acusaciones de debilidad y de vacilación, más allá del aprovechamiento para fines personales de la incertidumbre general. Todo el período que se inicia con *nimis* es un claro reproche a Pompeyo: Cicerón critica que se haya considerado necesario dar oídos sin dudar a un tabernero y dado crédito a las palabras de los esclavos: ellos en un primer momento habían admitido en estado de embriaguez la existencia de un proyecto para asesinar a Pompeyo, pero en seguida, arrepentidos, habían herido al tabernero con la espada, ordenándole no hablar con nadie. La “ligereza” del comportamiento de Pompeyo está sugerida también por el decurso paratáctico del período, que confiere rapidez a las acciones descriptas: Pompeyo recibe el “chisme” mientras se encuentra en sus propios jardines (una indicación topográfica, no pleonástica ésta, porque proporciona bien la imagen de un Pompeyo que está a la defensiva y que se ha asegurado una situación muy protegida).

Cicerón, que se presenta como persona que goza de su máxima confianza está entre los primeros en ser convocado; el hecho adquiere una impropia dimensión jurídica, en cuanto que *de amicorum sententia* se lleva la cuestión al senado. Con un tono de broma cortés Cicerón promueve la sugerencia de que, si Pompeyo desde lo alto de su cargo alimenta una grave sospecha, hay de qué inquietarse: la conclusión eficaz, es que semejante delación no merecía ser considerada de ningún modo.

En el § 66, con un nuevo ejemplo de *correctio* Cicerón vuelve a insistir sobre el calculado temor de Pompeyo, aprovechando hábilmente el poliptoton (*timebat.. timenda.. timeretis*), pero en la práctica, es sobre todo la ironía una figura de pensamiento que, según Quintiliano (*Inst.* 9, 2, 44), sirve para hacer entender a quien escucha exactamente lo contrario de cuanto se dice. En cuanto pues al senador (un cierto *Publio Cornificio*, según *Asconio Pediano* en su comentario) que “en una tumultuosa sesión del senado”, acusó a Milón de andar armado, la suya era una denuncia gravísima porque Pompeyo había decretado que en el recinto urbano nadie debía encontrarse en posesión de armas. La reacción de Milón a tal acusación, que para Cicerón tiene el carácter de una provocación, se reproduce mediante la escenografía de un *spectaculum*, con una técnica bien conocida para imprimir en la memoria la importancia del acontecimiento. En la ex-

presión conclusiva, gracias a una espléndida antítesis (*tacente... loqueretur*), Cicerón arroja agua sobre el fuego de la maledicencia.

Los esfuerzos del orador están enteramente dirigidos, ahora, a persuadir a Pompeyo de que Milón le ha sido siempre fiel. Puesto que Pompeyo, como se ha visto, no estaba presente en el juicio, sino que bien se había protegido de él, en el no lejano templo de Saturno, Cicerón alzando el tono de la voz, para poder ser oído (§ 67 *te enim apello, et ea voce, ut me exaudire possis*). Con una mezcla de preocupación y de ironía, sostiene Cicerón que no es posible pensar que todas las medidas defensivas propuestas por Pompeyo sean debidas al temor del enfrentamiento con Milón, porque en tal caso sería necesario suponer a éste tan poderoso como para inquietar no sólo el sueño común, sino nada menos que el del estado entero. La exageración de Pompeyo al tomar precauciones está expresada eficazmente por la estilística, gracias a la acumulación de las prótasis, termina con la oposición de *illa omnia a hunc unum* y por el rápido cierre asindético (*constituta, parata, intenta*).

En el § 68 todas las medidas preventivas de Pompeyo son consideradas positivamente; el estado es el gran enfermo, amenazado como está por los clodianos, y Pompeyo, su probo guardián. Palabras típicas del lenguaje médico se insertan deliberadamente: así los miembros del estado son *aegrae et labantes*, porque están amenazados por *taeterrima pestis* (Clodio), mientras Pompeyo se preocupa en *sanare et confirmare*, así como a su tiempo se preocupó por la *salus* de Cicerón, que le era muy querida.

En el § 69 el discurso de Cicerón se eleva a alturas filosóficas y de las argumentaciones filosóficas recupera también el estilo rico en abstracciones (*infidelitates, simulationes, timiditates*), amén de las reflexiones tradicionales sobre la mutabilidad de la fortuna y la inestabilidad de las amistades. La anáfora de *erit* introduce un llamado severo a no despreciar el apoyo de Milón en vista a la posibilidad de un enfrentamiento interno: Cicerón se convierte en profeta de desgracias para Pompeyo, que no debía, quizá, apreciar mucho la alusión a una posible ruina de su posición y una crisis general. Salvo que, como parece más probable, se trate de una profecía *post eventum*, formulada en la época de la publicación del discurso. Si las cosas son así, Cicerón ha logrado hacerlas evidentes, por lo menos para Cornelio Nepote, que sentencia con enfática convicción (*Att. 16, 4*) que *non... Cicero ea solum, quae vivo se acciderunt, futura praedixit, sed etiam quae nunc usu veniunt cecinit ut vates*.

Clodio versus Milón

Una sección importante del discurso de defensa está constituida por la *narratio* (§§ 24-29), al término de la refutación de los argumentos producidos por los acusadores: en ella Cicerón examina de entrada la conducta de Clodio, para

demostrar que todas sus acciones fueron dirigidas a evitar el consulado de Milón, después de las etapas que precedieron al encuentro sobre la vía Appia. Quintiliano (*Inst.* 4, 2, 57-58) cita la *narratio* del *Pro Milone* como suma 'exploit' del *eloquentissimus* orador y de ella exalta sobretodo el estilo, rico en vocablos del lenguaje cotidiano y en *ars occulta*. Todas las cosas, observa Quintiliano, que *si aliter dicta essent, strepitu ipso iudicem ad custodiendum patronum excitassent*. A partir del § 24 se inicia un verdadero y exacto proceso de demonización en lo que atañe a Clodio, cuyos designios se desplegarán siempre a la luz de su precisa voluntad de destrucción del Estado.

En el § 25 la posición relevante ocupada por *occurrerat* en el inicio y por *videbat* al final esclarece, junto al uso del imperfecto, el objetivo de Cicerón: necesitaba que para los jueces fuese claro que aquel pensamiento había atravesado no pocas veces la mente de Clodio, llevándolo invariablemente a concluir que el consulado de Milón habría sido un obstáculo insuperable para su pretura. El frenético obrar de Clodio está eficazmente expresado por el asíndeton que enlaza los verbos, por lo demás casi todos compuestos con *cum* (*contulit... convocabat... conscribat... convalescebat*). En la presentación que del modo de actuar de Clodio hace Cicerón, cuanto más el tribuno suscitaba desórdenes (*plura miscebat*), tanto más reforzaba la posición de Milón: *convalesco* une al significado del verbo simple la carga del sufijo incoativo para expresar la obtención progresiva de un nivel de seguridad.

En el § 26 un Cicerón 'ecólogo' lamenta la deforestación de los bosques fiscales de Etruria por obra de Clodio: los bosques eran propiedad del Estado, que, sin embargo los concedía a los arrendatarios (los *publicani*) para obtención de leña o extracción de resina. De la devastación y del insensato obrar de Clodio se pasa, por contraste, al sentido de responsabilidad cívica y religiosa de Milón, entregado por completo a los deberes de su cargo como *dictator* en Lanuvio. Su conducta leal es puesta oportunamente de relieve con una adecuada terminología: *sollemne* (de *solus* y *annus*) indica una ceremonia que se desarrolla una vez al año, mientras *prodere* es término técnico del procedimiento de la proclamación. Si Milón se ausenta para cumplir un deber religioso, en la interpretación ciceroniana el viaje de Clodio se configura como una asechanza premeditada en las cercanías de su propio dominio rural. A la premura culpable de Clodio se contraponen en el § 28 la calma del honesto Milón, describiéndose sus acciones más habituales entre las paredes domésticas. Quintiliano (*Inst.* 4, 2, 57) elogia el tono de ingenuo candor con el que Cicerón narra los hechos, para disponer astutamente a los jueces con la propia versión de lo ocurrido: *quam nihil festinato, nihil praeparato fecisse videtur Milo! Quod non solum rebus ipsis vir eloquentissimus, quibus moras et lentum profectionis ordinem ducit, sed verbis etiam vulgaribus et cotidianis et arte occulta consecutus est*. La descripción por separado de los dos personajes cede ahora su lugar a una representación sinóptica de la escena del encuentro. Es ésta la figura

retórica de la *comparatio*, que se desarrolla según la técnica de la confrontación puntual entre detalles singulares que connotan el aspecto exterior de los dos viajeros. Clodio ostenta una vestimenta y un séquito de acompañantes, propios de quien está por cumplir una acción agresiva; Milón, en cambio, parece un tranquilo excursionista: gracias a la ironía, todas las expresiones que a partir de este momento interesan a Milón se deberán leer en función anticlodiana.

En la reconstrucción ciceroniana de los hechos, todo se vuelve para presentar a Clodio como el agresor, los jueces deben entender, del decurso del período, que un atroz Clodio andaba al encuentro de un ignorante y despreocupado Milón. El encuentro sucede delante del predio de Clodio (§ 29): a la deliberada indeterminación del horario se tiene por detrás la detallada descripción del asalto, conforme a la técnica de la *enárghēia*, que hace revivir los acontecimientos narrados con tal vivacidad de modo que a los jueces les parezca estar presentes sobre el lugar del delito. En la descripción ciceroniana de los hechos, la estrategia de los clodianos es militar, incluida la elección de una posición de ventaja (*de loco superiore*) y la dureza de las intenciones (*occidunt*, más expresivo que *interficiunt*). La voz verbal usada por Milón (*defendere*) es el sostén del discurso ciceroniano y se presta bien a dar fuerza a la tesis de legítima defensa como móvil del asesinato de Clodio. En seguida, la descripción se demora sobre los siervos de Milón, a cuyo autónomo accionar Cicerón atribuye la responsabilidad del asesinato de Clodio. Se despliegan así, la *repetitio* (el hacer continua referencia a los siervos para tenerlos siempre a la vista en el discurso), la *circumlocutio* (un giro de palabras para explicar que los esclavos hacen su deber), la *interpositio* (el abrir un paréntesis para explicar que no pretende salirse de la causa), la *reticentia* (expediente magistral, porque, mientras no se habla jamás directamente del asesinato de Clodio, los *verba necandi* tienen siempre como objeto a Milón y los suyos: *Milonem adorirentur... hunc interfectum... Milonem occisum*). A esto se añade la habilidad de silenciar la dinámica real de los hechos (Clodio, herido, fue transportado por los suyos a una hostería, donde irrumpieron los secuaces de Milón que lo ultimaron) y en el desviar la atención del auditorio, haciéndola concentrar sobre el comportamiento de los siervos: está de más decir que su modo de actuar implica una voluntad manifiesta de vengar a su patrón, al que ellos creen muerto (un tema, éste, ampliamente aprovechado en las escuelas de retórica). De todo esto bien se ayuda Quintiliano (*Inst.* 7, 1, 34-37).

Las reglas de la retórica aconsejan hacer seguir a veces a la exposición aquella que, en la sucesión de los argumentos, suele ser la recapitulación definitiva. Es lo que ocurre en el § 30, donde la importancia del procedimiento justifica el énfasis estilístico del contexto, con la aliteración trimembre y el poliptoton (*vi victa vis*), la anáfora del *nihil*, la solemne citación de las cuatro fuentes de las leyes (*ratio, necessitas, mos, natura*), el perfecto gnómico *praescrisit*, la *gradatio* trimembre *a corpore, a capite, a vita*.

La peroración

La peroración a los jueces constituye el aspecto fundamental en cada discurso de defensa, aquel en el que el orador debe reunir los argumentos más adecuados para convencer a los jueces: el defensor no escatima nada, con tal de conmover a cuantos están por emitir un veredicto sobre el acusado. El propósito de Cicerón, en su solemne y conmovedora peroración, es el crear un oportuno contraste entre la dignidad de Milón -que tiene plena conciencia de haber cumplido una acción provechosa para el Estado-, y la propia conmoción unida a la de todos los presentes: en consecuencia no podrá estar Milón para implorar clemencia, pero lo hará el defensor en su lugar. El contraste sobre el que se rige por completo el § 92 es evidente de entrada, en la exhortación a *tribuere misericordiam* a aquel hombre pleno de coraje que, en cambio, no la implora, mientras es el defensor quien suplica y conjura a los jueces. También la actitud de los presentes es antitética: a la ausencia de lágrimas en Milón se contraponen el *fletus* generalizado, a la conmoción de todos, el rostro del acusado que durante la arenga de Cicerón ha permanecido *semper idem*, así como su voz, *stabilis* y *non mutata*. Milón, en suma, se comporta como los gladiadores valerosos, que no imploran piedad en el circo: y entonces hace falta salvarlo, del modo como resultan resguardados los gladiadores que mantienen una actitud de noble altivez.

Quintiliano (*Inst.* 6, 1, 23-27) se detiene largamente sobre la peroración ciceroniana, que tiene para él valor de modelo: subraya la importancia de la *misericordia*, que *iudicem non flecti tantum cogit, sed motum quoque animi sui lacrimis confiteri*. Se logrará el fin deseado recordando las desventuras sufridas por el acusado o las que lo aguardan, si resulta condenado: el resultado de la peroración, en efecto, se redobla *cum dicimus ex qua illi fortuna et in qua recidendum sit*. Por otra parte, observa Quintiliano, *quis ferret Milonem pro capite suo supplicantem, qui a se virum nobilem interfectum, quia id fieri oportuisse, fateretur?* Justamente por este motivo Cicerón *illi captavit ex ipsa praestantia animi favorem et in locum lacrimarum eius ipse successit*. No parece, sin embargo, que la actitud de Milón y la táctica de Cicerón hayan ganado el consenso de los jueces: no sólo nos hace pensar esto el resultado del proceso, sino también las palabras de Plutarco para denunciar el fracaso de la táctica ciceroniana: él, en efecto, testimonia (*Vida de Cicerón* 36) que la actitud de Milón produjo en verdad, el efecto contrario. Milón, aconsejado oportunamente por su defensor, se había presentado con el espíritu inalterable y firme, no había querido dejarse crecer la cabellera ni se había vestido de oscuro: pero precisamente esto, comenta Plutarco, contribuyó no poco a su condena.

En los §§ 93 – 94, como ya en el § 72, Cicerón se sirve de la prosopopeya, fingiendo que sea el mismo Milón quien se dirija a los jueces): éste adoptará acentos nobles, que sin embargo descubren demasiado el conocimiento de un resultado desfavorable del proceso para no despertar la sospecha de una reelabora-

ción *post eventum*. En una patética alocución se suceden el adiós a los conciudadanos, abierto con una *geminatio* enfática (92 *valeant... valeant*), el augurio de vida eterna hacia la patria, aún si ella se mostrara ingrata frente a Milón, que sostiene con orgullo haber sido el artífice de la *tranquillitas* de la *res publica*. Es con ánimo sereno, por eso, que él puede resignarse a la partida hacia el exilio, si lo quisieran los jueces, listo como está para aceptar una nueva patria, con tal que ella sea bien *morata et libera*.

Observa Quintiliano (*Inst.* 6, 1, 26-27), a propósito de la prosopopeya, que los jueces no prestan habitualmente oído a quien lamenta las desgracias ajenas, sino a los sentimientos y palabras del infeliz, *quorum etiam mutus aspectus lacrimas movet*: cuanto más sus razones serían dignas de piedad, *si ea dicerent ipsi*, tanto más logran conmover *cum velut ipsorum ore dicuntur*. Particularmente por este motivo Cicerón, si bien no presentó a Milón con actitud de suplicante y, además, lo alabó por su *animi praestantia*, sin embargo lo hace pronunciar palabras, que tienen la apariencia de *convenientis etiam forti viro conquestiones*: y cita el lamento de Milón sobre sus inútiles hazañas, sobre sus falaces esperanzas, sobre sus vanos pensamientos. Milón compromete también a Cicerón en la prosopopeya, estructuralmente complicada con un paréntesis: y ése, observa Quintiliano (*Inst.* 9, 3, 23), que los griegos llaman paréntesis o *parémptosis*, lo que tiene lugar cuando en el corazón del discurso ocurre una interrupción, porque se ha insertado un nuevo concepto; y cita el ciceroniano *mecum enim saepissime loquitur*. El estilo de Milón se vuelve particularmente elevado, rico como es en *iuncturae* enfáticas (*patriae reddere, studia municipiorum, morti se offerre*), de geminaciones (*illi, illi*), de hendíades (*vox atque defensio*), de vocablos rebuscados (*opitulari* es un verbo típico de Cicerón, como ratifica Séneca, *Epist.* 17, 2 *necdum scis... philosophia quemadmodum...ut Ciceronis utar verbo, opituletur*: en la época de Cicerón se trataba de un raro arcaísmo, con resonancia plautina y terenciana).

En el § 97 la peroración de Cicerón a los jueces alcanza su culminación en la exaltación de la gloria, como máxima aspiración del hombre: para dar mayor énfasis al contexto Cicerón se sirve del poliptoton (*praemiis... praemiorum... praemium*), de la contraposición entre la *vitae brevitatis* y la *posteritatis memoria*, del oxímoron (*absentes adessemus, mortui viveremus*) de la metáfora (los escalones de la gloria, que permiten al hombre subir inmediatamente al cielo). En el § 98 la misma exaltación de la gloria es tomada y desarrollada, con un estilo adecuado, en la posterior intervención de Milón: en sus palabras se hacen presentes no sólo anáforas (*semper... semper*), poliptotos (*meis... meis*) y metáforas (las *faces invidiae*), sino directamente giros poéticos (*lux* como sinónimo de *di dies*). *Vetusta* es también una palabra poética, que remite a la concepción según la cual la sucesión de las edades comporta su envejecimiento y una progresiva senectud del mundo.

El importante motivo de la sólida e indisoluble amistad que une a Cicerón con Milón y constituye motivo de extremo consuelo es retomado en el §100 gra-

cias a la repetición y entrelazamiento de pronombres personales y adjetivos posesivos (*me... tibi... a me... ego... pro te... ego meum... inimicorum tuorum... ego me... pro te... fortunas meas ac liberorum meorum... tuorum temporum... pro tuis in me meritis... meam fortunam, quaecumque erit tua, ducam meam*). Además de increíble fuerza de ánimo, Milón da prueba inmediatamente de sabiduría estoica, pronunciando en el § 101 una serie de máximas sobre la virtud y sobre la muerte que Cicerón retomará también en las *Paradoxa* (2, 18). En la invocación a los jueces, y, después, a los *fortissimi viri* que han derramado su sangre en defensa del estado, a los centuriones y a los soldados, cambia el modo de escribir los períodos de Cicerón, que se expresa con frases breves y deshilvanadas, como para querer reproducir la emoción y la angustia que se han apoderado de él. Dominan, en compensación, los acostumbrados recursos retóricos de la anáfora (*vos, vos apello... vos... apello*) y del asíndeton (*expelletur, exterminabitur, proicietur*).

Afirma Quintiliano (*Inst.* 6, 1, 24) que en las peroraciones dirigidas a los jueces tienen gran peso la edad, el sexo y las pruebas de afecto, es decir los hijos, los progenitores, los padres, y agrega que ahora es el mismo defensor que asume tal deber como hace Cicerón en la defensa de Milón. Bien se comprende, por otra parte, que la actitud inflexible de Milón, continuamente exaltado, no permitía a Cicerón exhibir, como ulterior e importante agregado a la promoción de los afectos, la familia del imputado en lágrimas y duelo.

Sin embargo Cicerón no pierde el ánimo y sustituye la familia de Milón con la suya, volviéndose a sus hijos que llaman padre a Milón y al hermano que estaba cerca en los tristes momentos del exilio: éstos, más que ninguna otra persona, exigen a Cicerón explicaciones por una eventual condena de Milón. Comentan los *scolia Bobiensia* (p. 126 Clark): *opportunissime fortunam Milonis per totam domum suam familiamque communicat, ut congregata per multos miseratio magis commoveat adfectus*.

Al llegar a la conclusión del discurso Cicerón aprovecha todas las armas del *pathos* y sostiene (§ 105) no poder ya continuar porque se lo impiden los lágrimas (*sed finis sit; neque enim prae lacrimis iam loqui possumus*); el confesar que se siente desfallecer por el dolor, por el agotamiento, o por una situación fuertemente emotiva produce, según Quintiliano (*Inst.* 11, 3, 173) un efecto extraordinario: después de haber citado las palabras de Cicerón (*sed finis... possumus*) advierte que tales palabras *similem verbis habere debent pronuntiationem*: Cicerón, por eso, las habrá pronunciado con voz entrecortada por los sollozos. Comprende sin embargo que es necesario un elogio final a Pompeyo, porque los jueces tendrán en cuenta su parecer: en consecuencia da por descontado una actitud benévola de su parte en los careos de la causa por él patrocinada y termina con una alabanza de la *virtus*, de la *iustitia*, y de la *fides* de los jueces, que encontrarán indudable aprobación precisamente por parte de quien los ha elegido con plena conciencia de determinar su *optimum et sapientissimum et fortissimum quemque*.

Epílogo

La conclusión es muy conocida: según el testimonio de Asconio Pediano, 12 senadores votaron por la condena, 6 por la absolución; 13 caballeros por la condena, 4 por la absolución; 13 tribunos erarios por la condena, 3 por la absolución. Es mezquino, sin embargo, atribuir a Cicerón, como hacen las fuentes antiguas, la culpa por la condena de Milón al exilio. Cómo habrán sido realmente las cosas debía ser muy claro para los jueces: el enfrentamiento entre los dos rivales había sido casual, y no existió premeditación por ninguna de las dos partes: Milón, sin embargo, se había vuelto culpable de homicidio al dar la orden de matar a Clodio que, herido, había encontrado refugio en una hostería cerca de Boville. Decisivas, pues, habrán sido las presiones ejercidas sobre los jueces por Pompeyo, cuyas intenciones eran desde hace tiempo evidentes; por lo tanto hay que compartir el juicio de Velleyo Paterculo, quien afirma que *"Milón fue condenado no tanto a consecuencia de la indignación suscitada por su acto, cuanto por la voluntad de Pompeyo"* (2, 47, 5).

Al día siguiente de la sentencia Milón abandonó Roma hacia Marsella, sin presentarse a los otros procesos que lo esperaban y en los cuales fue igualmente condenado por intrigas electorales, por su participación en asociaciones secretas, por violencia; en Roma dejó deudas colosales, alrededor de 70 millones de sestercios. En la lejana Marsella, donde vuelto a la inactividad se consolaba con la buena cocina, comenzaron a llegarle extrañas noticias sobre la venta de sus bienes confiscados: parecía, de hecho, que se hubiera creado una singular sociedad entre Filótimo, un esclavo liberto de la mujer de Cicerón, y el mismo Cicerón para la adquisición de sus bienes en subasta. De esto debió lamentarse con su antiguo defensor y amigo: pero no ha sido probada del todo la acusación por especulación que contra Cicerón han dirigido algunos estudiosos modernos. Milón, sin embargo, era hombre de no contentarse con la buena cocina y los ocios de Marsella: el instinto belicoso, momentáneamente adormecido, renació prepotentemente cuando en el 48 Celio organizó una loca tentativa de insurrección contra el cónsul Servilio, estando César ausente de Roma. Milón se asoció de inmediato a la empresa y, desembarcando en el litoral campano, se puso al frente de una banda de gladiadores, sus amigos de siempre. Pero la tentativa fue fácilmente rechazada por el pretor Quinto Pedio y Milón pereció en Compsa, en el Sannio, con la cabeza partida por una piedra.

Paolo Fedeli

Universidad de Bari, Italia.

(Traducción de María Delia Buisel)